

### Ciudad de México, 19 de mayo de 2023

- El Poder Judicial ordena a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión citar a sesiones extraordinarias al Senado para que designe a uno de los comisionados del INAI del proceso 2022.
- Igualmente ordena a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado que elabore la propuesta de quien ocupará la vacante y someta al pleno de esa Cámara el nombramiento respectivo.
- Confirma que la JUCOPO del Senado ha violado y continúa incumpliendo la orden judicial, dando vista a las autoridades competentes para efectos de multas y otras sanciones.

La titular del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Celina Angélica Quintero Rico ordenó a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado, elaborar en tres días la propuesta de los candidatos al puesto de Comisionado para someterla al pleno de esa Cámara, de una de las vacantes en el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que tiene más de un año.

Para hacer realidad lo anterior, y toda vez que el Senado no se encuentra en un periodo de sesiones, la Jueza ordena que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, como autoridad vinculada, convoque a la Cámara de Senadores a un periodo de sesiones extraordinarias con la finalidad de que se someta la propuesta de nombramiento del Comisionado.

Por último, habiendo advertido a la JUCOPO del Senado en varias ocasiones sobre el incumplimiento de la resolución judicial, la titular del juzgado Decimoséptimo comunica que se hará efectivo el apercibimiento con la imposición de multas y se procederá a denunciar ante el Ministerio Público Federal para deslindar responsabilidades.

El objetivo es que el INAI cuente con la totalidad de sus integrantes en el pleno y no se prive a la ciudadanía de derechos fundamentales y políticas de acceso a la información y de protección de datos personales.

El Consejo Consultivo del INAI es un órgano plural, honorífico y ciudadano, y tiene plena confianza en el Poder Judicial y en su papel como árbitro y promotor en el cumplimiento del orden constitucional.

El Consejo Consultivo del INAI ha interpuesto juicios de amparo para que el Senado de la República cumpla la Constitución y designe a los comisionados que ocuparán las vacantes del INAI. Con la coadyuvancia del Consejo Nacional de Litigio Estratégico, A.C., el primer amparo 473/2022, objeto de la resolución de la Jueza Celina Angélica Quintero Rico, fue interpuesto desde el 11 de noviembre de 2022.

Igualmente, se interpuso un juicio de amparo contra el Senado por la falta de designación de quien ocupará la tercera vacante que se generó el 1 de abril de 2023 y cuyo procedimiento tampoco fue resuelto.

Nuevamente, la sociedad civil y la ciudadanía exigimos al Senado que cumpla con México y concluya el proceso de designación de todas las personas que ocuparán las vacantes del pleno del INAI.